



GOBIERNO DE CHILE  
**SERVIU**  
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra  
30/06/2009

Nº Interno: 096

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04507 - 1. JUL. 09

SANTIAGO,

**VISTOS:**

- La adquisición de Convenio por 6 meses de Suministro e Instalación de Señal ética, Tachas y Tachones en diversas Vías de la Región Metropolitana, mediante proceso de licitación pública. Solicitado por el Sr. Yair Varas Rojas Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 26 de Junio de 2009.
- La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1º APRUÉBANSE los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a), los que forman parte integrante de esta Resolución:

**A.- DOCUMENTOS**

- Formulario de Solicitud de Licitación (04 hojas)
- Especificaciones Técnicas (07 hojas)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

HECTOR CONTARDO JARAMILLO  
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES  
SERVIU METROPOLITANO

Abastecimiento  
de FE  
MCV/MMG/mmg

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

**TRANSCRIBIR A**

- Unidad ChileCompra c/antecedentes
- Sección Secretaría General
- Oficina de Partes